INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

INPEC 18-05-2023 10:14
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0104676 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 600 AGECO - AREA GESTION CORPORATIVA / JORGE EDUARDO BELTRAN MALLAMA
DESTINO 6165 - TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DIANA LUCERO FLOREZ GIRALDO
ASUNTO ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR INPEC DRVC MIC 005 DE 2023
OBS

2023IE0104676

600-DIREG-AGECO-
Pereira - Risaralda

Doctora
DIANA LUCERO FLOREZ GIRALDO
Área de Atención y Tratamiento
Dirección Regional Viejo Caldas
Ciudad

Asunto: Designación de supervisor Contrato Nº **INPEC DRVC No. MIC-005 DE 2023.**

Respetuosamente se informa que ha sido designada como supervisor del contrato que a continuación se relaciona, de acuerdo a la cláusula "SUPERVISOR" del contrato en asunto:

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO
INPEC DRVC No. MIC-005 DE 2023 CONTRATISTA: **ARRIBA HOLDINGS S.A.S.** **NIT. 900.817.375-9**	**"CONTRATAR LA COMPRA DE RECIPIENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUA POTABLE Y CARROS DE TRANSPORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL USO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD-PPL, EN LOS DIECINUEVE (19) ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, PARA LA VIGENCIA 2023"**	$47.517.191

Por lo anterior, se solicita que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato*"; así como lo establecido en el numeral 10. "*Supervisión e interventoría de los contratos*" del Manual de Contratación del INPEC (Versión 7 del 19-07-2019) y circular 33 de 2015.

En cumplimiento a la circular 016 de 2021 del Ministerio de Hacienda es necesario que se realice la recepción, verificación y aprobación de la factura electrónica a través de buzón electrónico dispuesto por SIIF nación.

Por último, una vez terminada la ejecución del contrato, por favor remitir al Área de Gestión Corporativa de esta regional, la documentación respectiva para su ingreso en la carpeta física del contrato, en original (informes de supervisión, comprobantes de ingreso al almacén, etc.).

Atentamente,

CR. ® JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
Director INPEC Regional Viejo Caldas

Anexo: copia del contrato y RPC

Revisado por: Luis Fernando Ortiz Bedoya – Responsable Área de Gestión Corporativa
Elaborado por: Jorge Beltrán – Área de Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 18/05/2023
Archivo: https://drive.google.com/drive/folders/1SXEfkg7TpsqVQwH63-bKbep21adLwZcU?usp=share_link